



**ACUERDO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA SUPERIOR DE ECONOMISTAS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (B.O.A. DE 1 DE OCTUBRE DE 2021)**

El órgano de selección designado por Resolución de 11 de marzo de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (B.O.A. de 22 de marzo de 2024) para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Economistas, en sesión celebrada el 17 de abril de 2024:

**ACUERDA:**

Hacer públicos los criterios y pautas para la corrección del primer ejercicio del proceso selectivo, de acuerdo con lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria anteriormente citada.

Así, la puntuación total del primer ejercicio, 20 puntos, en el desarrollo de los temas planteados se distribuirá de la siguiente forma:

- Formación general, hasta un máximo de 8 puntos.
- Capacidad de análisis, hasta un máximo de 10 puntos.
- Orden, claridad expositiva, expresión escrita de las ideas y ortografía, hasta un máximo de 2 puntos.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Marta Alonso Tobías

Secretaria del Órgano de selección

**SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**